

INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

CONVOCATORIA No V001-2.005 PARA LA VENTA DE UN VEHÍCULO

La Subgerencia General Administrativa de la Industria Licorera de Caldas, invita a todas las personas naturales y jurídicas interesadas a participar en la presente convocatoria de venta, con base en las siguientes condiciones:

1. OBJETO: La Industrial Licorera de Caldas esta interesada en vender un (1) vehículo de su propiedad, de las siguientes características:

MARCA:	HYUNDAI
CLASE:	CAMIONETA PANEL
MODELO:	2.004
PLACA:	OVM 200
COLOR:	BLANCO
CHASIS:	KMFFD27BP4K566180
MOTOR:	D4BB3840548
PRECIO BASE:	\$30'000.000.00

NOTA: Este automotor podrá ser observado previamente por los interesados en las instalaciones de la Industria Licorera de Caldas, para lo cual se deberá hacer contacto con la Subgerencia General Administrativa y/o la División de Recursos Físicos y Técnicos. Teléfono 8782200 Ext. 2070- 2001.

2. PARTICIPANTES: Podrán presentar propuestas las personas naturales y jurídicas que no se encuentren inhabilitadas para contratar con la Licorera.

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES: Las personas naturales y/o Jurídicas que deseen participar en la presente convocatoria deberán consignar el Veinte Por ciento (20%) del precio base de venta del vehículo en la cuenta corriente No 70550001614 de Bancolombia a nombre de la Industria Licorera de Caldas ; este valor será reembolsado dentro los tres (3) días siguientes a la fecha de adjudicación, a todas aquellas personas participantes que no hayan resultado favorecidas, mediante solicitud escrita dirigida al Tesorero de la empresa , acompañada de la fotocopia del valor consignado.

4. FORMA DE PAGO: Una vez realizado el proceso de selección, la persona natural o jurídica favorecida contará con cinco (5) días hábiles para cancelar el saldo restante del valor ofrecido en la Tesorería de la Empresa.

5. TERMINO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la Subgerencia General Administrativa de la Industria Licorera de Caldas, tercer piso del edificio administrativo ubicado en el parque Industrial Juanchito en Manizales, entre el día 16 de agosto de 2.005 a las 8:00 horas y hasta el día de 23 agosto de 2005 a las 11:00 horas.

A la fecha y hora limite para presentar propuestas, se levantará un acta con las ofertas presentadas y los datos generales respectivos, en dicha diligencia podrán estar presentes los proponentes.

No se admitirán propuestas después de la fecha y hora señalados. No se recibirán ofertas enviadas por fax o por correo.

6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: La oferta debe formularse directamente por quien la hace, si es persona natural, o por el representante de la persona Jurídica, acompañando documento de autorización en caso de necesidad.

Cada oferta debe ser entregada debidamente sellada y rotulada con la identificación:
OFERTA PARA COMPRA DE UN VEHICULO.

Debe contener:

-El termino de validez de la oferta.

-Certificado de registro o existencia y representación expedido por la respectiva Cámara de Comercio, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta (para las personas jurídicas).

-El valor a ofertar por el vehículo incluido IVA, firmado por el oferente.

-El oferente deberá manifestar por escrito que no esta inhabilitado para contratar con la I.L.C y que se somete al plazo concedido por la empresa, para cancelar el automotor.

-El sobre con la oferta deberá venir acompañado con el recibo de consignación del veinte por ciento (20%) del precio base del vehículo, en caso contrario no se tendrá en cuenta la oferta.

7. SELECCIÓN DEL MEJOR OFERENTE U OFERENTES: Las ofertas recibidas serán evaluadas por una comisión designada por la Subgerencia General Administrativa, la cual establecerá el orden de elegibilidad para las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos y se elegirá aquella que ofrezca el mayor valor por el vehículo. La apertura de las ofertas presentadas se realizarán el día 23 de agosto de 2.005 a las 11:00 horas y pueden estar presentes todas las personas postulantes que así lo deseen. En caso de que una persona resultare favorecida y no consigna el saldo restante del valor ofrecido dentro del tiempo establecido por la empresa ó envía una carta de no aceptación de su favorecimiento, la I.L.C, descontara el 10% del valor consignado, sin que para ello se puedan hacer reclamos posteriores.

8. EN CASO DE EMPATE: Si una o mas propuestas ofrecen el mismo valor por el vehículo, se dará elegibilidad al orden de entrega de las propuestas.

9. ENTREGA DEL VEHÍCULO: El automotor será entregado por la División de Recursos Físicos y Técnicos a la persona o personas favorecidas, mediante la presentación de consignación del saldo restante del valor ofrecido y traspaso al día (vehículo con Tarjeta de Propiedad a nombre del comprador). El vehículo se entregará con impuestos pagos del año 2005 y SOAT 2005 al día. Se entregará en las instalaciones de la Industria Licorera en el estado y sitio en que se encuentra.

Si la presente convocatoria no tuviese postulantes se debe continuar con un proceso de venta directa de este automotor, proceso que liderará la Subgerencia General Administrativa a través de la División de Recursos Físicos y Técnicos.

Esta convocatoria se fija en lugar visible de la Industria Licorera de Caldas por el termino de cinco (5) días hábiles.

El presente aviso se fija en cartelera el día 16 de agosto de 2.005 a las 8:00 horas.

BEATRIZ EUGENIA PARDO T.
Subgerente General Administrativa

Vo.Bo. JORGE ENRIQUE VELASQUEZ Y.
Jefe Oficina Asesora Jurídica

El presente aviso se desfija de cartelera el día de de 2005 a las horas

BEATRIZ EUGENIA PARDO T.
Subgerenta General Administrativa